

Los proyectos del concurso eólico gallego comenzarán a evaluarse este mes

santiago
AGENCIAS

El conselleiro de Innovación e Industria, Fernando Blanco, anunció el viernes que este mes se iniciará la fase de evaluación de las propuestas remitidas por las empresas que presentaron sus ofertas al concurso eólico de la Xunta de Galicia en el que se adjudicarán 2.365 megavatios (MW).

Según señaló Blanco en respuesta a preguntas de los medios de comunicación al término de una rueda de prensa, este trabajo comenzará "una vez se reciben las respuestas de las empresas" a las que su departamento remitió, justo hace un mes, cartas con el informe de las deficiencias que incluían sus ofertas para que fuesen subsanadas.

El conselleiro recordó que después de estudiar "todas las propuestas" recibidas, su departamento procedió a remitir a los aspirantes a parte de la capacidad de generación eólica ofertada por la Administración las "carencias" registradas en sus proyectos.

No obstante, el conselleiro había admitido el 22 de julio que se trataba de "defectos subsanables" relacionados con la falta de acreditación de titularidad de la empresa o a no estar visados correctamente los datos incluidos.

Jesús Salazar supera el 3% en Martinsa-Fadesa

madrid
AGENCIAS

El presidente de Sos Cuétara, Jesús Ignacio Salazar, ha elevado su participación en Martinsa-Fadesa hasta el 3,12% del capital tras ejecutar opciones sobre acciones de la inmobiliaria por 16,2 millones de euros, según consta en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En concreto, Salazar ejecutó el pasado 30 de julio opciones sobre un total de 576.775 acciones de Martinsa-Fadesa a un precio de 22,66 euros y sobre 137.500 títulos a 23,26 euros. El presidente de Sos Cuétara mantenía estas opciones contratadas con la empresa de servicios de inversión Ahorro Corporación Financiera, propiedad de diferentes cajas, según informa el portal económico "Invertia".

Martinsa-Fadesa presentó el pasado 15 de julio ante el juzgado de lo Mercantil de A Coruña, ciudad donde tiene su sede social, la solicitud de concurso voluntario de acreedores (antigua suspensión de pagos), al no poder afrontar una deuda que asciende a más de 5.000 millones de euros.

Galicia lidera el negocio de empresas de pescado congelado en España

Las viguesas Pescanova y Pescapuerta encabezan el ranking nacional, elaborado por Alimarket

Las empresas gallegas de venta de pescado congelado despuntan en España, según el último ranking elaborado por Alimarket, publicación del mercado de gran consumo en

España. El informe sitúa a las viguesas Pescanova y Pescapuerta a la cabeza de la lista como principales compañías comercializadoras en este segmento de mercado.

vigo
REDACCIÓN

La flota gallega goza de gran prestigio internacional; así como el elevado nivel de profesionalización de las empresas del sector, factores que posicionan a la industria gallega a la cabeza de los rankings de comercializadoras de pescado congelado. Así lo revela el último ranking elaborado por Alimarket, publicación del mercado de gran consumo en España, remitido por Pescapuerta.

Según este estudio, las principales empresas pesqueras de España son gallegas: Pescanova, Freiremar, Pescapuerta, compañías con gran solidez dentro del sector, que alcanzan grandes volúmenes de movimiento de productos del mar congelados.

Estamos asistiendo a un gran cambio en las tendencias de consumo de productos pesqueros. Tendencias como la preocupación por la seguridad alimentaria, la incorporación de la mujer al mundo laboral, la reducción de los tiempos dedicados a las tareas domésticas y la desestructuración de la comida principal debido a los cambios de horarios; hacen que el consumidor actual elija mayorita-

riamente pescado congelado.

El crecimiento del consumo de este tipo de productos es actualmente muy significativo, incrementando su porcentaje en aproximadamente un 8% aproximadamente respecto a años anteriores. Esta tendencia al alza resulta muy prometedora para el sector gallego, ya que la comercialización de productos del mar congelados es un puntal estratégico para la economía de la comunidad gallega.

Despuntan las viguesas

El Grupo Pescapuerta comenzó su andadura hace más de 50 años y en la actualidad, es uno de los grandes grupos pesqueros más consolidados y con una gran expansión internacional, presente en los principales caladeros del mundo: Namibia, Argentina, Islas Malvinas y NAFO. Bajo la premisa básica de respeto y protección del medioambiente, esta empresa practica la Pesca Sostenible con el objetivo de abastecer al mercado del pescado congelado de la mejor calidad.

La viguesa Pescanova fue fundada en el año 1960 y desde sus inicios desarrolló una tecnología desconocida para el proceso completo de manufacturación de pes-



Los hábitos de consumo han cambiado y la gente opta más por congelados.

cado mediante el uso de grandes buques congeladores que procesan el producto en el propio barco.

En la actualidad, la firma viguesa es líder en el sector de productos congelados y cuenta con una destacable presencia en medio mundo, con filiales como Portugal,

Francia o Italia y plantas de procesado repartidas por el mundo.

Grupo Pescanova está formada hoy en día por firmas dedicadas a la captura, procesado, elaboración y distribución de productos del mar, precocinados, platos preparados y ultracongelados.

Única gonzález pichel (*)

Heredar, más barato a partir de septiembre

El pasado 7 de agosto fue publicada en el BOE la tan ansiada y anunciada Ley que reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y que, en líneas generales supondrá importantes ahorros tanto para las herencias como para las donaciones.

Nos centraremos en las primeras. Podemos hablar de tres bloques de reforma: nuevos supuestos de no tributación, nuevas reducciones o incremento de las ya existentes y reducción generalizada de los tipos de gravamen. Entre las reformas incorporadas se incluye la exclusión total de tributación cuando cada heredero de los grupos I o II (descendientes y adoptados, ascendientes y adoptantes y cónyuges) adquieran bienes que supongan una base imponible igual o inferior a 125.000 euros o cuando el cónyuge adquiera la vivienda habitual (cuyo valor no debe superar los 600.000).

La adquisición de la vivienda habitual también será más barata para los hijos, con el mismo límite de 600.000 euros por beneficiario, ya que se establecerá una reducción de entre el 99%

y el 95%, en función de su valor. Se prevé a su vez una importante reducción para las herencias percibidas por hijos de entre 21 y 25 años.

Frente a las actuales reducciones de 15.956,87, se establece una reducción de entre 600.000 y 900.000 euros según la edad. La reducción para menores de 21 años continúa fijada en

La reforma sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones supondrá importantes ahorros tanto para las herencias como para las donaciones. Se incluye la exclusión de tributar a quienes adquieran bienes que supongan una base imponible igual o inferior a 125.000 euros. Se prevé, además, una importante reducción para las herencias percibidas por hijos de entre 21 y 25 años

un importe de entre millón y millón y medio de euros, pero se establece una deducción adicional en cuota del 99% de la misma. A su vez, también se amplían las reducciones previstas en caso de discapacidad.

Por otra parte, se pretenden mejorar otros beneficios fiscales ya existentes: por ejemplo, se amplía el ámbito de aplicación de la reducción del 99% para la transmisiones de las empresas familiares que, con esta reforma, incluye también a las que no tengan la condición de entidad de reducida dimensión siempre que el porcentaje familiar de participación alcance el 50%.

Adicionalmente, y lo que tiene una gran trascendencia, es una significativa reducción del tipo impositivo aplicable tanto a herencias como a donaciones en los grupos I y II.

Tras la reforma, el tipo efectivo máximo en estos grupos desciende del 34% actual al 18% para las herencias y al 9% para las donaciones.

(*) Cuatrecasas Abogados.